

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4684

RESOLUCIÓN 1451/2011, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la adjudicación de destinos vacantes del proceso selectivo convocado por Osakidetza-Servicio vasco de salud en el año 2008 en la categoría de Matrona del grupo profesional de Diplomados Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 4235/2008, de 28 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 232, de 3 de diciembre de 2008.

Mediante Resolución 4263/2008, de 28 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Matrona del grupo profesional de Diplomados Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 232, de 3 de diciembre de 2008.

Mediante Resolución 61/2011, de 14 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Matrona del grupo profesional de Diplomados Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud publicándose en el BOPV n.º 40, de 28 de febrero de 2011.

Finalizado el plazo de toma de posesión establecido en las resoluciones anteriores, a los aspirantes por el turno libre se les ofertaran los destinos que resulten de acuerdo con lo previsto en las bases 1.1 y 16.8 de las bases generales.

Mediante Resolución 492/2011, de 31 de mayo, se procede a hacer pública en la página web la relación de destinos vacantes del proceso selectivo convocado por Osakidetza-Servicio vasco de salud en el año 2008, de la categoría de Matrona del grupo profesional de Diplomados Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios sanitarios que se determinan.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la publicación en el BOPV de la adjudicación de destinos vacantes en la categoría de Matrona del grupo profesional de Diplomados Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, constituyendo:

- I) El anexo I, la relación de destinos adjudicados.

II) El anexo II, la relación de aspirantes excluidos de esta fase, con indicación del motivo de exclusión.

Segundo.– Los adjudicatarios dispondrán para la toma de posesión del destino correspondiente del plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las resoluciones de adjudicación en el BOPV.

La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con domicilio en la Sede Central del mismo, previa petición de cita por parte del aspirante, debiendo aportar en el acto la siguiente documentación:

– DNI, pasaporte o permiso de conducir o documento equivalente para los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de los estados a los que, en virtud del Tratado de la Unión Europea, de otros tratados ratificados por España o de norma legal, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

– Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

– Certificado de Colegiación, cuando se requiera en las bases específicas de la convocatoria.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

– Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

– En el momento de la toma de posesión los aspirantes deberán aportar el documento de reconocimiento médico que acredite la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, emitido por el Servicio de Prevención de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero.– Quienes, dentro del plazo fijado, no comparecieran provistos de la documentación mencionada o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la categoría/puesto funcional, no podrán tomar posesión del destino de personal estatutario que se les adjudique y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Del mismo modo, se apercibe a los interesados que la no comparecencia a la toma de posesión, dentro del plazo o, en su caso, de su prórroga, significará la pérdida de los derechos derivados de la resolución de las pruebas selectivas.

Aquellos aspirantes que, con arreglo a lo anteriormente expuesto, efectúen la toma de posesión habrán de incorporarse a la organización de servicios sanitarios que proceda al día siguiente al de la cumplimentación de la correspondiente diligencia.

martes 27 de septiembre de 2011

Cuarto.— Al amparo de lo establecido en el apartado 22 de las bases generales que rigen el proceso selectivo, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.

martes 27 de septiembre de 2011

I. ERANSKINA / ANEXO I

KATEGORIA: EMAGINA
CATEGORIA: MATRONAONDORIOZKO FASEA - DESTINOEN ESLEIPENA
ADJUDICACIÓN DE DESTINOS - FASE DE RESULTASLANPOSTU FUNTZIONALA: EMAGINA
PUESTO FUNCIONAL: MATRONA

NAN DNI	IZEN-ABIZENAK NOMBRE Y APELLIDOS	ZERBITZUETAKO ERAKUNDEA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS	DESTINO DESTINO	HE PL	DERRIG. DATA FECHA PRECE.
72698751	Plaza García, Sonia	Donostia Ospitalea Hospital Donostia	Donostia Ospitalea Hospital Donostia	2	
16272134	Justel Justel, Celia	Txagorritxu Ospitalea Hospital Txagorritxu	Txagorritxu Ospitalea Hospital Txagorritxu	2	
25461201	Carreras Casanova, Victoria	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	2	
33410764	Bosch Díaz, Sonia	Donostia Ospitalea Hospital Donostia	Donostia Ospitalea Hospital Donostia	2	
13305596	Mena Gutierrez, Elena	Basurtuko Ospitalea Hospital Basurto	Basurtuko Ospitalea Hospital Basurto	2	
72472889	Aguirregomezcorra Garmendia, Itziar	Donostia Ospitalea Hospital Donostia	Donostia Ospitalea Hospital Donostia	2	2008-06-01 01-06-2008
72033448	Galnares Gómez, Marta M.ª	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	2	
14258761	Zalduendo Marijuan, Ibone	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	2	
33421505	Casarejos Osés, Ana José	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	2	
44611310	García Chavero, Miren	Txagorritxu Ospitalea Hospital Txagorritxu	Txagorritxu Ospitalea Hospital Txagorritxu	2	
16581121	Fajardo Flores, Catalina	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	2	
20179473	Mulas Martín, M.ª Jesús	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	2	
44679247	Palacio Bru, Elena	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	Gurutzetako Ospitalea Hospital Cruces	2	

martes 27 de septiembre de 2011

NAN DNI	IZEN-ABIZENAK NOMBRE Y APELLIDOS	ZERBITZUETAKO ERAKUNDEA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS	DESTINO	HE PL	DERRIG. DATA FECHA PRECE.
14860897	Bravo Ortiz, Begona	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	2	
34103086	Fernández Tena, Elisa Isabel	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	2	
20181399	Sánchez Martínez, Jesús	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	2	
18170970	Castillejo Jaca, Virginia	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	2	
30689010	Del Olmo Pérez, Mónica	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	Gurutzetako Ospitalea <i>Hospital Cruces</i>	2	2008-06-01 01-06-2008

martes 27 de septiembre de 2011

II. ERANSKINA / ANEXO II

PROZESUTIK BAZTERTUTA HAUTAGAIEN ZERRENDA
RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOSEMAGINA
MATRONAONDORIOZKO FASEA
FASE DE RESULTAS

NAN DNI	IZEN-ABIZENAK NOMBRE Y APELLIDOS	BAZTERKETAREN ARRAZOAIA MOTIVO DE EXCLUSIÓN
73200728	Buil Carrera, Olivia Noelia	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>
14873658	Corcostegui Ormazabal, Juncal	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>
78883970	Cruz Quijano, Iratxe	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>
14872107	García - Borreguero Arano, Itziar	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>
18436847	Izquierdo Villarroya, Juan Francisco	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>
72055817	Quijano Amor, Belén	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>
20182959	Réngel Iglesias, Amaya	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>
14958177	Rial Villar, Begoña	Ez du destinatorik aukeratu <i>No elección de destinos</i>